

ANEXO I

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

TRABAJO SOCIAL, INSTRUMENTOS DE ACCIÓN TERRITORIAL Y EMPLEO

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

Titulación/Titulaciones: GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:

Asignatura: TRABAJO SOCIAL, INSTRUMENTOS DE ACCIÓN TERRITORIAL Y EMPLEO.

Código (s): 11013008

Coordinador/a de la asignatura: MIGUEL CAMPOY SÁNCHEZ

1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS

(Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

El propósito de la asignatura es el conocimiento de la dimensión social que tienen los procesos de inserción de los distintos colectivos en el mercado de trabajo, vinculados al territorio y las posibilidades de la intervención del Graduado en Trabajo Social en la creación de mercados de trabajo inclusivos. Para la adecuada preparación de esta asignatura es conveniente seguir el orden previsto en el Programa, de la Guía Académica aprobada para el curso 2019/20.

Al convertirse por las circunstancias actuales, la metodología de aprendizaje en no presencial, contará de manera ineludible, con el apoyo de los servicios de Docencia Virtual y de Informática de la Universidad de Jaén, como complemento del estudio de los textos básicos.

Así, habrá trabajo de tipo teórico (estudio de los materiales didácticos, en concreto la bibliografía básica de obligado conocimiento) y de tipo práctico (aprendizaje autorregulado). Y en la plataforma se abrirán diversos foros para la interacción de los estudiantes.

2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la

guía docente original)

- 1) Trabajo y desarrollo de los contenidos teóricos
- 2) Realización de actividades prácticas, sobre los contenidos teóricos
- 3) Trabajo que realizará el alumno de forma autónoma y ejercicios de autoevaluación



3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

1) Trabajo y desarrollo de los contenidos teóricos básicos

1. Estudio de los contenidos y orientaciones generales, de la asignatura.
2. Lectura detenida de los textos básicos o específicos.
3. Exposición de Resolución de dudas de forma presencial o en línea.

2) Realización de cuestionarios y actividades prácticas

1. Lectura de orientaciones para la realización de las actividades prácticas.
2. Localización del material necesario para realizar las actividades prácticas.
3. Intervención en foros de debate. En línea.

3) Trabajo que realizará el alumno de forma autónoma

1. Estudio de la bibliografía básica, que aparece en la Guía Docente.
2. Participación en foros de debate con el resto de los estudiantes.
3. Realización de cuestionarios de autoevaluación.

4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

- **TEORÍA:** Examen **ORAL**, video conferencia, (Google meet) de los contenidos teóricos, **8 Puntos**
- **Actividades PRÁCTICAS** **1 Puntos**
- **Trabajo AUTÓNOMO** **1 Puntos**

5. TEMPORALIZACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios respecto de la **GUIA DOCENTE**, original

6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Para transformar la enseñanza presencial en no presencial, utilizaremos el apoyo y los recursos de las infraestructuras, de los servicios de docencia virtual de la Universidad de Jaén. De esta forma facilitaremos la creación de entornos de enseñanza-aprendizaje, integrando materiales didácticos y herramientas de comunicación, colaboración y gestión educativa.

7. CLÁUSULAS DE PROTECCIÓN DE DATOS.

Responsable del tratamiento: Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

Delegado de Protección de Datos: dpo@ujaen.es

Finalidad: Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar los exámenes correspondientes a las asignaturas en las que el alumno o alumna se encuentre matriculado. Con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo, el examen se realizará en la modalidad de video llamada, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contratar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

Legitimación: cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.



Destinatarios: prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

Plazos de conservación: los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

Derechos: puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente.

En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía www.ctpdandalucia.es

V.º B.º coordinador/a

Fecha 23/04/2.020